

ADM 13528/23

“PROTOCOLO DE ACUERDOS SC 2023”

**ACUERDO N° 34-STJSL-SC-2023-** En la Provincia de San Luis, a QUINCE días del mes de MARZO de DOS MIL VEINTITRES, los Sres. Ministros del Superior Tribunal de Justicia, Dres. JORGE ALBERTO LEVINGSTON, ANDREA CAROLINA MONTE RISO y CECILIA CHADA;

**DIJERON:** Visto el expediente REQ 6995/22, iniciado por la Secretaría de Informática Judicial para la “COMPRA DE TONERS”, destinados a dar respuesta a los requerimientos realizados por las distintas Dependencias de la tres Circunscripciones Judiciales, en virtud del cual se autorizó -por Acuerdo N° 7-STJSL-SC-2023- a llevar a cabo la Licitación Pública N° 01/2023, cuya apertura de ofertas tuvo lugar el día 07 de marzo de 2023.

Que, tal cual se observa en el Acta de Apertura, se recepcionaron ofertas de las empresas LEXPRINT de SOLUCIONES INFORMATICAS SIGMA S.R.L. y TECNOPLEX de LUCIANO DI GENNARO.

Que, en actuación 21532649/23, obra Informe de la Comisión de Evaluación creada a tal efecto, en el que se realiza sugerencia de Adjudicación.

Que se ha agregado Informe del Área Compras y Contrataciones, donde se cuantifica la sugerencia realizada por la Comisión Evaluadora.

Por ello, y teniendo en cuenta lo dispuesto en el Artículo 1° de la Ley de Autonomía Económica, Financiera y Funcional del Poder Judicial N° IV-0088-2004 (5523\*R), Artículo 214 inciso 8) de la Constitución Provincial, artículo 97 inciso a) de la Ley de Contabilidad, Administración y Control Público de la Provincia de San Luis y en el punto III) inciso d) del Acuerdo 08-STJSL-SC-2023;

**ACORDARON:** I) APROBAR la Licitación Privada N° 01/2023 llevada a cabo por la Secretaría Contable, para la “**COMPRA DE TONERS**” destinados a dar respuesta a los requerimientos realizados por las distintas Dependencias de la tres Circunscripciones Judiciales, según fuera solicitado por la Secretaría de Informática Judicial.

II) ADJUDICAR a la Empresa LEXPRINT de SOLUCIONES INFORMATICAS SIGMA S.R.L., CUIT 30-70770293-8, los ítems 1 y 2, por ser la mejor oferta económica, y los ítems 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19 y 20, por ser el único oferente de productos originales, por un total de PESOS SIETE MILLONES OCHENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS VEINTINUEVE CON 49/100 (\$ 7.085.329,49).

III) ADJUDICAR a la Empresa TECNOPLEX de LUCIANO DI GENNARO, CUIT 20-25930469-6, los ítems 6 y 7, por ser la mejor oferta económica, y los ítems 5, 8, 22, 24, por ser el único oferente, por un total de PESOS SETECIENTOS SETENTA Y DOS MIL QUINIENTOS TREINTA Y SIETE (\$ 772.537,00).

IV) DECLARAR desiertos los ítems 3, 4, 21 y 23, debido a que no se recibieron ofertas por los mismos.

V) AUTORIZAR a la Secretaría Contable a emitir las Ordenes de Provisión correspondientes, imputando la suma de PESOS SIETE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y SEIS CON 49/100 (\$ 7.857.866,49) en Bienes de Consumo, Partida Principal: Otros Bienes de Consumo, Partida Parcial: Útiles de escritorio, oficina y enseñanza, del Programa Informatización del Poder Judicial.

Con lo que se dio por terminado el acto disponiendo los Sres. Ministros la continuidad del trámite, comunicaciones y publicaciones correspondientes por Secretaría Contable.

SECRETARIA CONTABLE